



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



3° CONSEJO DIRECTIVO

1a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 6 al 13 de Octubre de 1949

RESOLUCION

CD3.R21

REUNIONES PERIÓDICAS DEL CD Y DEL CE

EL 3° CONSEJO DIRECTIVO

EXPRESÓ

Su opinión favorable para que las reuniones del Consejo Directivo se celebren cada dos años, y el Comité Ejecutivo celebre una reunión ordinaria anual y las extraordinarias a que pueda convocar el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en caso de ser necesario, y que se incluya este asunto en el temario de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, para el estudio y eventual reforma de los artículos respectivos de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana en vigor.

Oct. 1949 Pub. 246, 34